

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 38661

Origen: Cámara Senadores - Lapaz Correa, Gustavo Javier

Análisis: Artículo Unico. Declárase que no se encuentran comprendidas en la situación prevista por el artículo 70 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187, de 2 de noviembre de 2007, las fracciones rurales, que hayan integrado o no colonias, cuya transferencia de titularidad dominial se haya realizado con anterioridad al 12 de enero de 1948, incluidas las provenientes de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.-

Título: COLONIZACION TIERRAS. REGULACION. NORMAS.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
21-04-2009	CSS	1492/2009	Entrada a Cámara de Senadores.
22-04-2009	CSS	1492/2009	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:461 Página:320 Diario:278 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
22-04-2009	CSS	1492/2009	Se ordena distribuido. GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Dist.3130/0 Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Gustavo J. Lapaz.-
14-02-2010	CSS	1492/2009	Se remite a Dirección General GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Pasa al Archivo por Resolución de la Cámara de Senadores de 8 de mayo de 1990.
14-02-2010	CSS	1492/2009	Se eleva a Secretaría
15-02-2010	CSS	1492/2009	Archívese